

**ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN DE 26 DE MARZO DE 2019**

Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, en la Facultad - Quito, el día martes 26 de marzo de 2019, a las 15h30, presidida por el Ingeniero Antonio Gaybor, Decano y con la asistencia de:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Ing. Aida Arteaga     | Subdecana encargada                          |
| Dr. Edison Molina     | Vocal docente                                |
| Dr. José Vásquez      | Director de Carrera de Ingeniería Agronómica |
| Dr. Enrique Cubanilla | Director de Carrera de Turismo Ecológico     |
| Dr. Darío Cepeda      | Director Consejo de Posgrado (ingresa 16h05) |

Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada.

Se presenta el orden del día, el mismo que es aprobado

1. Aprobación de Acta resolutive de sesión ordinaria de 11 de marzo de 2019
2. Comunicaciones
  - 2.1 Estudiantes
  - 2.2 Docentes
  - 2.3 Empleados y Trabajadores
  - 2.4 Administrativo-Presupuestario
  - 2.5 Posgrado
3. Varios

**-Aprobación del acta resolutive de sesión ordinaria de 11 de marzo de 2019.**

Se aprueba el acta sin observaciones.

Dra. Martha Fajardo informa que estaría pendiente la aprobación del acta de sesión extraordinaria del 19 de marzo del 2019 debido a que el Ing. Fabián Tapia solicitó un cambio en el encabezado de los documentos anexos de la autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica que se trataron en esa sesión.

**2. COMUNICACIONES****2.1 ESTUDIANTES**

**DR. JOSÉ VÁSQUEZ DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA SOLICITA SE TRATE LOS CASOS DE RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIAS EN LA CÁTEDRA DE REDACCIÓN TÉCNICA QUE IMPARTE EL DOCENTE DR. CRISTIAN VASCO, DE LOS ESTUDIANTES ODALYS DE LA CRUZ, MARIA JOSE ORTIZ Y ROBERTO RIVERA**

Se conoce comunicaciones suscritas por el Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica; memorando No. 074-IA-FCAG-2019 de fecha 14 de marzo de 2019 en relación a lo resuelto en sesión ordinaria realizada el 14 de febrero de 2019, comunicada a través de oficio 092 CD/FCA respecto a la solicitud de la señorita **Odalys Brishett De la Cruz Burbano**, en cuanto al tema de atrasos que han sido tomados como inasistencias por parte del docente de Redacción Técnica Dr. Cristian Vasco, se permite trasladar nuevamente la solicitud de la estudiante en vista que el docente no accede a resolver este tema. Además, se conoce memorando No. 071-IA-FCAG-2019 de fecha 14 de marzo de 2019 mediante la cual remite la solicitud del señor **Roberto Alexander Rivera Juñja** quien solicita se rectifique la asistencia de la cátedra de Redacción Técnica a cargo del docente Cristian Vasco.

**RESOLUCIONES**

1  
2 1. Aplicar la resolución tomada en sesión anterior e invitar a la próxima reunión de Consejo Directivo  
3 al profesor Cristian Vasco y a los estudiantes Odalys De la Cruz, María José Ortiz y Roberto Rivera,  
4 en la mencionada sesión se tomará la respectiva resolución sobre las peticiones de rectificación de  
5 asistencia.

6 2. Solicitar al Director de carrera de Ingeniería Agronómica, amplíe en forma detallada el informe  
7 presentado.

**INFORME DE LA COMISIÓN PARA TRATAR EL CASO DEL ESTUDIANTE SR. MIGUEL HOYOS Y LA DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE CULTIVOS TROPICALES ING. LAURA VÁSQUEZ**

8  
9  
10  
11  
12 Se conoce el memorando No. 081-IA-FCAG-2019 de fecha 13 de marzo de 2019 suscrito por el Dr.  
13 José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite Informe de la  
14 comisión conforme al numeral 3 de lo resuelto por Consejo Directivo y comunicada a través de Oficio  
15 046-CD/FCA referente a los argumentos presentados por el señor Miguel Hoyos, en la solicitud para  
16 retiro de materia por caso fortuito en la materia de Cultivos Tropicales. Al respecto el Dr. José  
17 Vásquez solicita se de lectura al oficio presentado por la Ing. Laura Vásquez y comunicación de los  
18 estudiantes, para que luego Consejo Directivo tome la respectiva resolución.

19  
20 Se conoce comunicación sin número de fecha 08 de febrero de 2019 suscrita por la docente Laura  
21 Vásquez dirigido al Ing. Antonio Gaybor Decano a través del cual da respuesta al memorando No. 036  
22 IA-FCAG y al oficio 046 CD/FCA en donde explica cada uno de los aspectos señalados por el  
23 estudiante Miguel Ángel Hoyos Montesdeoca sobre el desarrollo de las cátedras que dirige:  
24 Fruticultura y Cultivos Tropicales y en las cuales está matriculado para el período septiembre 2018 a  
25 febrero 2019. Además, conocen comunicación s/n de fecha 07 de febrero del 2019, suscrita por 67  
26 estudiantes de la materia de Manejo Integrado de Plagas paralelo C, en la cual manifiestan la excelente  
27 calidad de las clases impartidas por parte de la docente Ing. Laura Vásquez.

**RESOLUCIONES**

- 28  
29  
30 1. Enviar una carta de parte del Consejo Directivo exhortando al señor estudiante Miguel Hoyos  
31 Montesdeoca, en el sentido de que no puede presentar acusaciones sin fundamento y solicitarle  
32 que firme un acuerdo de respeto mutuo.  
33  
34 2. Que la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, prepare un borrador del Acuerdo de Respeto  
35 Mutuo, documento que pasará a revisión del señor Director de Carrera de Ingeniería Agronómica,  
36 para que procedan a la firma entre el estudiante y la docente.

**PETICIÓN DE TERCERA MATRICULA DEL ESTUDIANTE VÍCTOR ALBERTO MASSON VACA**

37  
38  
39  
40 Se conoce comunicación sin número de fecha 20 de marzo de 2019 suscrita por el estudiante Víctor  
41 Alberto Masson Vaca, quien solicita reconsideración de la solicitud de apelación de tercera matrícula  
42 que fue negada ya que el causal que se describe en la declaración juramentada falta justificar las citas  
43 médicas de su abuelo, adjunta como anexo las citas médicas originales próximas (8 hojas) ya que las  
44 anteriores citas que están anexadas en la declaración juramentada fueron desechadas de manera  
45 involuntaria; además solicita se considere que su mamá trabaja toda la jornada y su hermana estudia y  
46 realiza prácticas lo que limita su tiempo, su padre trabaja fuera de la provincia y su abuelo no tiene con  
47 quien asistir a sus citas médicas, dada esta situación acompañó a sus citas médicas descuidando así sus  
48 estudios en la materia de Química Inorgánica.

## RESOLUCIÓN

Conforme a lo tratado en sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2019, por unanimidad los miembros de Consejo Directivo, resuelve NEGAR la reconsideración de apelación de tercera matrícula en la materia de Química Inorgánica de la Carrera de Agronomía Rediseño.

**DR. JOSÉ VÁSQUEZ DA A CONOCER OFICIO NO. UCE-IA-2019-0196-O FIRMADO POR EL MSc. EDISON SANGUÑA L. DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS, Y SOLICITA SE AUTORICE LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE APROBARON INGLÉS TÉCNICO EN LA FACULTAD DENTRO DE LA MALLA 1998**

Se conoce el oficio No. 036-IA-FCAG-2019 de fecha 21 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. José Vásquez Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual informa que efectuado el ingreso de calificaciones en el Sistema SIU de los estudiantes: Edison Patricio Amaya Haro, Sergio Lenin Amagua Suntaxi, Myriam Jeaneth Bolagay Herrera, Yolanda Mildred Lelón Ibojés, Gabriel Francisco Molineros Andramunio, William Rolando Pazos Salas, Darwin Santiago Toapanta Paredes, Daniel Giovanni Villacreses Coral y Mariana Elizabeth Chamorro Camacho; quienes concluyeron sus estudios en la Carrera de Ingeniería Agronómica, cursando estudios en las mallas académicas correspondientes a 1998 y concluyendo en la malla 2012; sin embargo los citados estudiantes aprobaron Inglés Técnico en la malla 1998, asignatura que se dictó en la Facultad hasta el ciclo 2009-2010, lo que no consta en los records académicos por no ser parte de la malla 2012. Informa que procedió a realizar consulta sobre el tema de Suficiencia del Segundo Idioma de los estudiantes antes mencionados a la Dirección del Instituto Académico de Idiomas de la Universidad Central, a través de oficio No. 027 DCIA-FCAG de fecha 27 de febrero de 2019, de lo cual recibí respuesta mediante oficio No. UCF-IA-2019-0196-O firmado por el MSc. Edison Sanguña L. Director Encargado del Instituto Académico de Idiomas, en el cual indica que "según los *Lineamiento Generales para la Aprobación del Segundo Idioma*" aprobado por el Honorable Consejo Universitario, el 15 de junio de 2010, indica en la *Disposiciones Transitorias.- PRIMERA: "Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura de idiomas dentro de la Malla Curricular de sus carreras, están exentos a la acreditación de un segundo idioma"*. Además, señala que esa Unidad Académica no puede realizar el proceso debido a que en sus archivos físicos no consta ningún registro de notas para sustentar dicha certificación.

Manifiesta que los estudiantes se encuentran a la espera de que se les extienda el correspondiente certificado de idoneidad para continuar con su proceso de titulación como Ingenieros Agrónomos.

## RESOLUCIONES

1. Se aprueba la petición del señor Director de Carrera.
2. Que la señora Secretaria Abogada emita las certificaciones individuales de aprobación de Inglés Técnico, en vista de que la materia se dictó en la Facultad de Ciencias Agrícolas, en la malla 1998 y existen los respectivos registros físicos de notas, ya que en esa época no existían sistemas académicos informáticos en la Universidad Central del Ecuador.
3. El certificado de aprobación de Inglés Técnico equivaldrá en estos casos, a la Aprobación de Suficiencia del Segundo Idioma, dicho documento constará en el expediente de titulación de cada estudiante.
4. Se procederá de igual manera en los casos de aquellos estudiantes que hayan aprobado Inglés Técnico en la malla académica 1998 y estén cursando Actualización de Conocimientos para titulación.

**DR. ENRIQUE CABANILLA DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO, DA A CONOCER QUE PRODUCTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA FASE DE CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN, SE CONSIDERE QUE EL TIEMPO**

1 **TRANSCURRIDO EN ESTE TRÁMITE NO SEA IMPUTABLE A LAS ESTUDIANTES,**  
2 **SEÑORITAS ALEXANDRA ELIZABETH GARZÓN CRUZATE Y KATEIRINE JANETH**  
3 **SALCEDO TANDAYAMO**

4 Se conoce el oficio No. 197-DCTE-FCA de fecha 21 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique  
5 Cabanilla Director de la Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual pone en conocimiento que las  
6 señoritas Alexandra Elizabeth Garzón Cruzate y Kateirine Janeth Salcedo Tandayamo, terminaron  
7 malla curricular el 14 de agosto de 2018 y que sus trabajos de titulación se han estado desarrollando en  
8 el marco del proyecto de Investigación Semilla Fase 4 "Efectos de la actividad turística en la  
9 configuración territorial de la parroquia Mindo en los últimos 20 años", bajo la dirección del Dr.  
10 Xavier Lastra tutor del proyecto de investigación, menciona que el proyecto requirió aprobación que  
11 fue entregada el 23 de octubre de 2018 por el Subcomité de Ética, procedió a la entrega de fondos,  
12 requisitos fundamentales para iniciar la investigación. Producto de los trámites administrativos  
13 mencionados la fase de campo de la investigación debía iniciar en junio 2018 y empezó el 23 de  
14 octubre de 2018, para lo cual adjunta documentos de entrega del Aval Ético. Con este antecedente  
15 solicita se considere que el tiempo transcurrido en este trámite no sea imputable a las estudiantes, en  
16 razón de que se encuentra fuera del alcance de la investigación.

#### 17 **RESOLUCIÓN**

18 **Aprobar la petición del Director de Carrera y contabilizar desde el 23 de octubre de 2018 los seis**  
19 **meses para que las señoritas Alexandra Elizabeth Garzón Cruzate y Kateirine Janeth Salcedo**  
20 **Tandayamo, concluyan su proceso de titulación.**

21 **INFORME PRESENTADO POR LA DRA. MARTHA FAJARDO, SECRETARIA ABOGADA**  
22 **RESPECTO A CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ACADEMICA SOBRE LA PERTINENCIA**  
23 **DE AUTORIZAR O NO TERCERA MATRÍCULA A LOS ESTUDIANTES MARÍA JOSÉ**  
24 **ABATA CHUQUIN, OSWALDO ANÍBAL CASAGALLO IZA Y ANDRÉS ALEXANDER**  
25 **GUANGA PILA;**

26 Se conoce el memorando No. 075/SG-FCA de fecha 21 de marzo de 2018 suscrito por la Dra. Martha  
27 Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual comunica que de acuerdo a lo resuelto por Consejo  
28 Directivo en sesión ordinaria del 11 de marzo y sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2019, se  
29 enviaron a la Dirección Académica de la Universidad Central los oficios 046 y 049/SG-FCA cuyas  
30 copias adjunto, mediante los cuales se realiza consulta sobre la pertinencia de autorizar o no tercera  
31 matrícula a los estudiantes María José Abata Chuquin, Oswaldo Anibal Casagallo Iza y Andrés  
32 Alexander Guanga Pila; a quienes el señor Director de Carrera de Turismo Ecológico, en primera  
33 instancia autorizó tercera matrícula en una sola materia, y luego realizan solicitud de apelación en dos  
34 o tres materias, cambiando la excepcionalidad. Debido al plazo establecido para el registro de  
35 resoluciones de apelaciones de tercera matrícula en el Sistema SIU, según comunicación VA/UCE-  
36 Oficio circular No. 0141 suscrito por la Dra. María Augusta Espín Vicerrectora Académica y de  
37 Posgrado, dispuso que la secretaria de esa dependencia realice consulta sobre el estado del trámite;  
38 quien fue atendida el miércoles 20 de marzo de 2019 por la funcionaria de la Dirección Académica  
39 Valeria Herrera, quien indica en forma verbal que las solicitudes de la facultad no han sido asignadas  
40 todavía a ningún técnico y que tienen varias peticiones de otras facultades recibidas con antelación  
41 igual de urgentes, en relación a problemas que se presentan por el período de matrículas.

42 Se conocen los oficios UCE-DA-2019-0732-O y UCE-DA-2019-0725-O de fecha 20 de marzo de  
43 2019, suscritos por el Arq. Alfonso Isch López Director Académico, en respuesta a los oficios  
44 046/SG-FCA y 049/SG-FCA; respecto a la consulta sobre estudiantes que solicitan tercera matrícula,  
45 indican que: *"realizado el análisis académico el criterio de esa dirección es que el procedimiento*  
46 *realizado por usted se apega a la norma emitida para estos casos. En cuanto a la apelación de los*  
47 *estudiantes a la resolución de las terceras matrículas, se debe realizar el estudio respectivo en*  
48 *Consejo Directivo y resolver si esta apelación es procedente basándose en los fundamentos y*  
49 *documentos presentados por los estudiantes, esta decisión es de total potestad de la Facultad.*

**RESOLUCIONES**

1. Aprobar el informe presentado por la Secretaria Abogada de la Facultad y oficios suscritos por el Director Académico de la Universidad Central.
2. Solicitar a la Dra. Martha Fajardo presente un informe al señor Decano sobre las solicitudes de apelaciones de terceras matrículas de los estudiantes María José Abata Chuquin, Oswaldo Aníbal Casagallo Iza y Andrés Alexander Guanga Pila; en caso de que el informe presentado por la Secretaria Abogada sea favorable el señor Decano con el Director de Carrera, resolverán las peticiones y en caso de ser negativo, se resolverá en la próxima sesión de este organismo.

**PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE TERCERA MATRICULA DEL SR. CHRISTIAN JAVIER CEVALLOS CAMPOVERDE**

Se conoce comunicación sin número de fecha 21 de marzo del 2019 suscrito por el estudiante Christian Javier Cevallos Campoverde, quien solicita se reciba los certificados médicos originales que no pudo adjuntar en la apelación de tercera matrícula en la materia de Áreas Naturales debido a que estaban siendo verificados por el director del dispensario IESS Marín, para cerciorarse que no existan anomalías dentro de los certificados médicos emitidos por el doctor especialista.

**RESOLUCIÓN**

Dar por conocida la petición, en razón de los certificados médicos presentados por el estudiante, en la solicitud de apelación de tercera matrícula, se encuentran en proceso de indagación.

**2.2 DOCENTES****DR. ENRIQUE CABANILLA, DIRECTOR DE CARRERA SOLICITA SE RECONOZCA ACTUACIÓN DEL DR. JESUS INCA EN EL QUE ACTUÓ COMO PRIMER VOCAL PRINCIPAL EN EL GRADO DE LA SEÑORITA PAOLA MARIBEL CARVAJAL GUANOQUIZA, REALIZADO EL 12 DE MARZO DE 2019, EN RAZON DE QUE OFICIALMENTE NO SE HA CONOCIDO SOBRE SU TRÁMITE DE JUBILACIÓN**

Se conoce el oficio No. 186-DCTE-FCA-2019 de fecha 19 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante el cual pone en conocimiento de que esa dependencia no ha recibido ningún documento oficial para el trámite de jubilación del Dr. Jesús Inca, con este antecedente solicita se reconozca su actuación en el grado de la señorita Paola Maribel Carvajal Guanoquiza, realizado el 12 de marzo de 2019 en el que actuó como Primer Vocal Principal, en razón que el mismo fue agendado con dos semanas de anticipación.

**RESOLUCIÓN**

Autorizar la participación del Dr. Jesús Inca, como miembro de tribunal de grado de la señorita Paola Maribel Carvajal Guanoquiza.

**INFORME DE CONVALIDACIÓN DE LA SRTA. KARINA VASCO, PRESENTADO POR LA DRA. MARTHA FAJARDO, SECRETARIA ABOGADA**

Se conoce el oficio No. 050/SG-FCA de fecha 22 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, en el cual señala que en relación al Memorando 034 SE-FCA suscrito por la Sra. Ana Trujillo quien presenta un informe respecto a la convalidación de créditos por cambio de Universidad o carrera para titulación de la señorita Vasco León Eulalia Karina, indica que una vez revisada la documentación que reposa en el expediente académico de la señorita Vasco se desprenden que existen varias inconsistencias y documentos faltantes que sustenten el informe de convalidación presentado por el Dr. Galo Jacho, se debe solicitar que presente el informe correspondiente a lo señalado anteriormente para resolución de este organismo y puntualiza algunas conclusiones y recomendaciones al respecto.

## RESOLUCIONES

- 1
- 2 1. Acoger las recomendaciones del informe presentado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria
- 3 Abogada.
- 4
- 5 2. Solicitar al Dr. Galo Jacho informe sobre el procedimiento de convalidación de la señorita Karina
- 6 Vasco, en el cual deberá señalar los siguientes aspectos: quién le solicito realizar la convalidación,
- 7 señale el documento mediante el cual fue designado para realizar el informe, cómo hizo la
- 8 convalidación y con qué documentos, cuándo y a quien presentó el informe y cuál fue el
- 9 organismo que conoció el informe, cuál fue la resolución al respecto, o señale si conoce que
- 10 autoridad aprobó el informe de convalidación.
- 11
- 12 3. La señorita Karina Eulalia Vasco León, no está legalmente apta para presentarse a grado oral; por
- 13 lo cual se suspende el proceso de titulación, hasta que se aclare el procedimiento de convalidación
- 14 de materias aprobadas en otras universidades.

## 2.3 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay puntos que tratar)

## 2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INGLÉS DENTRO DE LA MALLA 1998 DE LA ING. VANESSA ROJAS**

Se conoce memorando No. 070/SG-FCA de fecha 15 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual indica que a fin de atender la petición de la Ing. Vanessa Nataly Rojas Olmedo graduada en el año 2015 de la Carrera de Ingeniería Agronómica, quien solicita un certificado de haber aprobado Inglés en la malla curricular; mediante memorando No. 060/SG-FCA solicitó a la Administradora del Sistema SIU de la Carrera de Ingeniería Agronómica, remita el record académico del Sistema SIU. La señora Anita Trujillo Secretaria de Estudiantes, mediante Memorando No. 033 SF-FCA de fecha 13 de marzo de 2019, indica que no es posible obtener del Sistema SIU el record académico que corresponde a la mencionada profesional, debido a que aprobó la materia de Inglés Técnico dentro de la malla curricular 1998 y al pasar a la malla 2012, esta asignatura desaparece del pensum de estudios; por lo tanto no es posible el ingreso de las calificaciones al sistema Integral de Información Universitaria SIU. Por lo señalado y de conformidad con lo dispuesto por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante oficio circular No. UCE-DTIC-2018-0009-C de fecha 10 de julio de 2018, remito la petición para que se sirvan disponer lo pertinente.

**RESOLUCIÓN**

Se autoriza proceder como en los casos de los estudiantes que aprobaron Inglés Técnico en la malla 1998.

**DR. JOSÉ VÁSQUEZ DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA SOLICITA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PASANTÍAS Y TESINAS CON LA EMPRESA FLORES DEL VALLE S.A. - VALLEFLOR**

Se conoce memorando No. 074/SG-FCA de fecha 20 de marzo de 2019 suscrito por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mediante el cual informa que de acuerdo a la petición del Dr. José Vásquez Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante memorando N° 080-IA-FCAG-2019; remite en tres ejemplares el Convenio de Pasantías y Tesinas a ser suscrito con la empresa Flores del Valle S.A. - VALLEFLOR, instrumentos que solicita sean conocidos por los miembros de Consejo Directivo, para su respectiva aprobación y suscripción.

**RESOLUCIÓN**

Se aprueba la suscripción del convenio de pasantías, previo a que se incluya en la cláusula pertinente la participación de la Unidad de Vinculación de la Facultad y de la profesora María Yumbra.

**2.5 POSGRADO****APROBACIÓN CAMBIO DE TEMA Y TUTOR DE LA ESTUDIANTE MARITZA CHILE POR PARTE DE CONSEJO DE POSGRADO EN SESIÓN DE 04 DICIEMBRE DE 2018**

Se conoce el oficio No. 091 CP-AGR. de fecha 19 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Dario Cepeda Director de Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 04 de diciembre de 2018 conoció el oficio S/N del 26 de noviembre de 2018 suscrito por la Ing. Maritza Chile estudiante del I Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego, quien presenta el informe de cambio de tema de tesis y observaciones realizadas por el tribunal lector, detalla lo resuelto: 1.- Dar por conocido el informe presentado por la estudiante Maritza Chile, 2.- Aceptar el cambio de tema de tesis, 3.- Ratificar como tutor del proyecto al MSc. Randon Ortiz Calle, 4.- Se ratifica como tribunal del proyecto a los docentes Dr. José Espinoza, Dra. Giovanna Pila y MSc. Aida Arteaga, 5.- Solicitar al Ing. Antonio Gaybor, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo autorice la contratación del MSc. Randon Ortiz como tutor de la tesis titulada "Caracterización de la Gestión del Agua en el Sistema de Riego Tumbaco"; y, solicita a Consejo Directivo se sirvan ratificar las aprobaciones emitidas por el Consejo de Posgrado en la sesión del 04 de diciembre, ya que por un error involuntario no se solicitó la aprobación en el momento oportuno y es necesaria para el expediente de titulación de la mencionada estudiante.

**RESOLUCIÓN**

Se aprueba lo resuelto por Consejo de Posgrado en sesión del 04 de diciembre de 2018.

**APROBACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LA SEGUNDA COHORTE DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO Y ACTA DE ADMITIDOS EN EL SEGUNDO PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO; Y PLAN DE PAGOS DE MATRÍCULA PROPUESTO**

Se conoce el oficio No. AA-02-FCAG-2019 de fecha 19 de marzo de 2019 suscrito por la Ing. Aida Arteaga Presidenta del Consejo de Posgrado Encargada, en el cual indica que realizó la convocatoria para la sesión ordinaria de ese organismo para el tratamiento del proceso de selección de candidatos a la segunda cohorte de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego impulsada por la Facultad. En razón de que podría existir un conflicto de intereses toda vez que en el proceso de selección participa su hija Renata Cáceres, procedió a excusarse ante este organismo, por lo que solicita se de el tratamiento pertinente a este proceso, cuya documentación debidamente suscrita por el Director del Consejo de Posgrado se adjunta y consta en oficios No. 109-CP-AGR. y No. 102 CP-AGR de fecha 15 de marzo de 2019 que corresponde respectivamente al Acta de admitidos en el Segundo Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego; y plan de pagos de matrícula propuesto, para los estudiantes del mencionado programa.

**RESOLUCIÓN**

Se aprueba la petición; y, se solicita al Director de Consejo de Posgrado que envíe un oficio de alcance detallando los puntos a ser aprobados por Consejo Directivo.

**DR. DARIO CEPEDA, DIRECTOR DE CONSEJO DE POSGRADO SOLICITA SE AUTORICE AL ING. JOSÉ LUIS TORRES, ASISTENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA FACULTAD TENGA ACCESO AL SIU CON EL PROPÓSITO QUE INGRESE TODA LA INFORMACIÓN DE MALLAS CURRICULARES, DATOS PERSONALES Y NOTAS DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO DE TRES COHORTES; EN COORDINACIÓN CON LA SEÑORA YOLANDA MOREANO**

1 Se conoce el oficio No. 122 CP-AGR. de fecha 26 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Darío Cepeda  
2 Director de Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que la Dirección de Tecnología de la  
3 Información y Telecomunicaciones implemento el Sistema Académico Universitario SIAC, en el cual  
4 la señora Yolanda Moreano secretaria de estudiantes, ingresó toda la información con respecto a las  
5 Mallas Curriculares, datos personales y notas de los estudiantes de posgrado de tres cohortes; en razón  
6 de que dicho sistema no tuvo el éxito esperado, la DTIC estableció el Sistema Integral de Información  
7 Universitaria SIU, para lo cual la DTIC no pudo migrar la información ingresada al SIAC de los  
8 siguientes programas: III PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y  
9 DESARROLLO RURAL, I PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SUELOS Y NUTRICIÓN DE  
10 PLANTAS Y I PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS  
11 HÍDRICOS Y RIEGO. Por lo cual, solicita se autorice que el Ing. José Luis Torres, asistente de  
12 tecnologías de la Facultad tenga acceso al SIU con el propósito que ingrese toda la información en  
13 coordinación con la señora Moreano, en honor al tiempo porque deben graduarse los señores  
14 posgradistas a partir del mes de abril del 2019.

#### 15 16 **RESOLUCIÓN**

17 Se aprueba que el Ing. José Luis Torres, tenga acceso al SIU para que ingrese toda la información de  
18 programas de Maestría en coordinación con la señora Yolanda Moreano.

#### 19 20 21 **3.VARIOS**

#### 22 23 **RECALIFICACIÓN TESIS DE GRADO EN DONDE PARTICIPÓ COMO MIEMBRO DEL** 24 **TRIBUNAL EL PROFESOR HERMAN HERNANDEZ**

25 Se conoce comunicación sin número de fecha 25 de marzo de 2019 suscrita por el docente Herman  
26 Hernández y dirigida al Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, mediante la  
27 cual expresa lo siguiente: ante la insistencia de que presente un informe debidamente motivado de la  
28 calificación al trabajo de titulación "Comportamiento ambiental de los residentes en Quito en tres  
29 parques metropolitanos del DMQ" realizado por la señorita Jennifer Carolina Duque, señala que el  
30 informe motivado, sustentado, ampliado, justificado no cave porque existe un documento legal  
31 aprobado en las respectivas instancias de dirección de la carrera y facultad, sobre el cual ha procedido,  
32 este documento es la Rúbrica de Evaluación del Documento Escrito del Trabajo de Titulación:  
33 Modalidad Proyecto de Investigación. Sin embargo, para concluir definitivamente con este  
34 inconveniente hace notar algunas de las observaciones (detalladas en la comunicación) de fondo por  
35 las cuales ha puesto la calificación que se ratifica.

36  
37 Ante el informe presentado por el docente, el Dr. Enrique Cabanilla solicita en forma verbal se  
38 considere designar un tercer docente para que realice la recalificación del trabajo de titulación, cuyo  
39 informe tenga carácter de inapelable.

#### 40 41 **RESOLUCIÓN**

42 Se aprueba lo solicitado por el Director de Carrera.

#### 43 44 **CONFORMACIÓN DE UN SUBCOMITÉ DE ÉTICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS** 45 **AGRÍCOLAS, PARA REVISIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN**

46 Se conoce la petición verbal del Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico  
47 referente a la conformación de un Subcomité de Ética en la Facultad de Ciencias Agrícolas, para  
48 revisión de trabajos de titulación.

#### 49 50 **RESOLUCIÓN**

51 Solicitar a los señores Directores de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Turismo Ecológico y  
52 Director del Consejo de Posgrado; presenten una propuesta conjunta de los miembros que  
53 conformarán el Subcomité de Ética.

**AUTORIZACIÓN CERTIFICADO CARGA HORARIA DE LICENCIADA DE TURISMO ECOLÓGICO LIC. HAYDE PINOS GRADUADA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Se conoce el oficio No. 192-DCTE-FCA-2019 de fecha 28 de marzo de 2019 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera de Turismo Ecológico, quien da a conocer que en el record académico del señor Páez Morales Marco Bernardo existen asignaturas convalidadas sin registro de notas en el Sistema Académico SIU, según se detalla en la comunicación y además indica que la señorita Haydé Verónica Pinos Calderón, estudiante graduada en la Carrera, solicita la emisión de un Certificado de Carga Horaria para realizar estudios de cuarto nivel en el extranjero, anexa record académico entregado por el Archivo General. Con estos antecedentes solicita se autorice los registros y cambios especificados en el sistema académico SIU para emitir las certificaciones que corresponden a cada uno de los estudiantes en mención.

**RESOLUCIONES**

1. Que la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada revise la documentación y presente un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo.
2. Se autoriza a la Secretaria Abogada realizar consulta a Procuraduría y Secretaría General respecto a la certificación de documentación de graduados en las Facultades de Filosofía y Veterinaria.

**SOLICITUD DE INFORME DE ESTADO DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE TURISMO**

-Sr. Decano solicita presenten informe del estado de programas de posgrado de turismo, en forma conjunta Directores Carrera y Posgrado.

**ACTIVIDAD DE TALLERES INTERSEMESTRALES CON DOCENTES DE LA CARRERA TURISMO**

-Queda pendiente informe de acuerdos y cronograma de trabajo sobre la actividad de talleres intersemestrales con docentes de la carrera.

-Se plantea a Directores de carrera presenten en la próxima sesión el pedido de técnicos docentes.

**COORDINACIÓN GENERAL DE LABORATORIOS INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Dr. José Vásquez presenta terna conformada por los docentes Francisco Gutiérrez, Soraya Alvarado, Jorge Caicedo para designar Coordinador General de Laboratorios.

**RESOLUCIÓN:**

Se devuelve la comunicación a fin de que presente una nueva propuesta conforme lo señalado por el señor Director.



Ing. Antonio Gaybor S.  
Decano



Dra. Martha Fajardo A.  
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 19h08.

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.